



SR. DON JOSÉ CHAMIZO DE LA RUBIA
DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ
Reyes Católicos, 21 – 41001 Sevilla

17 de Diciembre de 2007

Estimado Sr.:

La PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN DE ANDALUCIA y los miles de compañeros y compañeras de la enseñanza concertada andaluza que con su firma apoyaron nuestro Manifiesto, que Vd. tuvo la amabilidad de recoger en la puerta del Parlamento andaluz donde nos concentrábamos y que en el escrito de la institución que preside de fecha 20 de Noviembre – Nº 07/4805 considera *legítima la reivindicación que planteábamos y correcto el procedimiento*, le agradecemos de corazón su actitud durante la concentración del día 24 de Octubre y sus palabras de apoyo expresadas en el escrito remitido.

Somos conscientes de la justicia y legalidad de nuestra histórica reivindicación porque diariamente recibimos en nuestras aulas a miles de alumnos y alumnas andaluces (el 25 % del sistema educativo público andaluz) con la ilusión de aprender y formarse como personas. NUESTRO TRABAJO, remunerado con dinero público aprobado en la ley de presupuestos de nuestra comunidad autónoma, es nuestro principal argumento para seguir reivindicando, sin desánimo, la HOMOLOGACIÓN POR DERECHO Y DIGNIDAD.

Le decimos esto porque en el largo recorrido (casi 20 meses) de debate y tramitación de la primera ley de educación para Andalucía (LEA) hemos recibido apoyos individuales y colectivos a nuestros planteamientos, enmiendas y argumentos. Sin embargo el final no ha sido el que esperábamos y la LEA, aprobada por el Parlamento andaluz el pasado 21 de Noviembre y publicada en el BOPA nº 773 de 4 de Diciembre del 200,7 **no menciona ni una sola vez a los Trabajadores y Trabajadoras de la enseñanza concertada andaluza**, ni se da ninguna solución a nuestra situación altamente discriminatoria e injusta, ni tan siquiera se abren vías, dentro del texto legal, para una posible solución. Decepción mucha, desánimo ninguno.

Ahora toca mirar al futuro y seguir caminando. Nosotros hicimos lo que teníamos que hacer, nos sentimos orgullosos del trabajo realizado, y continuaremos trabajando porque *“... en barcos nuevos seguirá nuestra bandera enarbolada”* como dice la poesía de Gabriel Celaya. Es por ello por lo que nos dirigimos nuevamente a Vd. y a la Institución que representa.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en su afán de buscar apoyos para su proyecto de LEA, **que no incluía a los Trabajadores de la Enseñanza Concertada**, firmó durante los meses de Junio y Octubre, distintos acuerdos con las Federaciones de Padres y Madres de la Enseñanza concertada, con los empresarios titulares de los Centros concertados y con los Sindicatos, en los que se contemplan diversas medidas, en clave de futuro y sin concretar, para poner en marcha la LEA en este sector. Algunas de estas organizaciones ya han hecho público su disconformidad y malestar al sentirse engañadas por la forma y el fondo de lo que se pretendía.

No obstante en el artículo 10 del acuerdo firmado entre la Consejería, Titulares de los Centros y Sindicatos de fecha 24 de Octubre del 2007, se recoge la constitución de la Mesa de la enseñanza concertada en el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la LEA. Nosotros hubiésemos querido, y así constaba en las enmiendas que hicimos llegar a la Consejería y a los distintos grupos políticos, que dicha Mesa de negociación, sus competencias, formación y calendario estuviese en el texto legal de la LEA. No ha sido así y ahora estamos sometidos a la voluntad de los firmantes del mencionado acuerdo. No le parece extraño y de dudosa actitud democrática que el mismo día que unos trabajadores se movilizan y concentran ante el Parlamento, los sindicatos, patronales y la propia Consejería firmen esa mañana un acuerdo para aplicar la ley que ya estaba en el trámite parlamentario, pero pendiente de aprobación.

Nuestra solicitud ahora tiene un doble objetivo:

- En primer lugar que el defensor del Pueblo inste a la Consejería de Educación a tomar las medidas necesarias para que adopte con los trabajadores de la enseñanza concertada la misma actitud, celeridad y apremio que ha puesto en aplicar las medidas de apoyo a los trabajadores de los centros públicos para empezar a aplicar la LEA (desde Enero 350 euros para los tutores, 100 % de subida a los directores, 75 % a los otros cargos directivos, 600 euros en Junio para el profesorado que aplique un programa de calidad para mejorar los rendimientos del alumnado, aumento de plantillas, etc). La Consejería no puede obviar ya que el art. 3, apartado C de la LEA establece que los centros concertados forman parte del sistema público de Andalucía.

- En segundo término le solicitamos que inste a la Consejería de educación a ser lo más ecuánime y democrática en la futura composición de la Mesa de la Enseñanza concertada y, que antes de dicha constitución, sean recibidas y escuchadas todas las organizaciones sindicales y patronales, sin exclusión, que tienen alguna representatividad en el sector. La PLATAFORMA tiene dicha representatividad como Vd. pudo comprobar en la puerta del Parlamento, en los argumentos del manifiesto que le entregamos, y conseguida, voto a voto, en las elecciones sindicales celebradas el curso pasado.

Pensamos que la educación en Andalucía tiene que mejorar. Así lo ponen de manifiesto las pruebas de diagnóstico de la propia Consejería y el informe PISA-2006 recién publicado. Nosotros seguiremos aportando nuestro trabajo y nuestra lucha para esa mejora necesaria.

Gracias por su disponibilidad. Le saluda atentamente

Fdo. Fernando Gómez Ramírez

Presidente de la PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN

Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía. Apdo. : 7.385 (41080) Sevilla
Web: www.plataformaporlahomologacion.com E-mail : plataformahomologacion@yahoo.es